

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Mártres, Juéves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 pº de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5220

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 de Junio.)

Núm. 1281

Gobierno Civil.

Circular. — Estadística. — El cumplimiento de las Ordenanzas de policía urbana, en lo concerniente á la rotulación de calles y numeración de edificios, resulta hoy de absoluta necesidad, como una de las operaciones preliminares del nuevo Censo de población que ha de tener lugar el día 31 de Diciembre próximo; y como en dicho censo, secundando los deseos del Gobierno de S. M. se ha de llegar al mayor grado posible de exactitud, de aquí que ha de comenzarse por rotular las vías públicas y numerar los edificios con toda la escrupulosidad que sea posible.

Para los dos últimos Censos de 1887 y 1897 se dió cumplimiento á dicho servicio en virtud de circulares de este Gobierno civil, insertas en el BOLETIN OFICIAL números 3117 y 4711 respectivamente, y ahora deben numerarse, no sólo los edificios que se hayan construido en los tres últimos años, sino que también deben subsanarse las deficiencias y omisiones que por cualesquiera circunstancias que las motivaran, hubieran quedado entonces. Segun las informaciones recibidas sobre el particular en este Gobierno civil, existen varios pueblos en esta provincia, donde no solo faltan muchas rotulaciones y números en el casco de lapoblación, sino que se encuentran sin numeración alguna todos ó casi todos los caseríos y edificios que componen la parte rural.

En su consecuencia, las Corporaciones municipales de todos los Ayuntamientos de la provincia procederán desde luego á completar las rotulaciones de todas las calles, plazas, paseos y demás vías públicas; así como á colocar los números que faltaren, no sólo en las casas y demás edificios del casco de las poblaciones, sino también en todos, absolutamente en todos los edificios diseminados por el término municipal. Estos letreros y números deberán estar escritos de una manera indeleble, ya sea en azulejos, ó grabados en losas, ó ya sea de alguna otra manera análoga, con tal de que resulten duraderos y con la posible claridad.

Estas operaciones deberán quedar terminadas antes del día 31 de Agosto próximo; y tan luego como las ultimo cada uno de los Municipios, me darán cuenta de ello los Alcaldes, remitiéndome á la vez un estado con arreglo al siguiente modelo consignando al pie de dicho estado todas las notas ú observaciones que juzguen convenientes para dar á conocer la distri-

bución de los edificios de la parte rural, citando los caminos, torrentes, cañadas ó líneas que hayan servido de división para los cuartelas ó departamentos en que se haya considerado dividido el término municipal para la numeración de sus edificios.

Después que los referidos estados se hayan recibido en este Gobierno civil habrán de ser revisados sobre el terreno por

personal competente; y espero de las Juntas municipales, y muy particularmente de los señores Alcaldes, que no se repetirán las deficiencias y omisiones de que queda hecho mérito, evitándome así el disgusto de tener que aplicar el consiguiente correctivo.

Palma 27 de Junio de 1900.

El Gobernador,

Rafael Alvarez Sereix

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de

Relación nominal de las calles, plazas y, en general, de todas las vías que existen en cada una de las poblaciones de este distrito municipal y de los números colocados en los edificios de aquellas, y en los diseminados del mismo distrito.

Villanueva, (Capital de este Ayuntamiento).—Comprende las siguientes vías, con los números que se expresan para cada una de ellas.

Calle Real.—Del 1 al 37 y del 2 al 44. Están duplicados los números 17 y 32; y no existe el 25, que corresponde á un solar.

Calle Larga.—Del 1 al 55 y del 2 al 60. Está Duplicado el número 12 triplicado el 46. Los números 9 y 11 corresponden al mismo edificio.

Plaza de la Iglesia.—Del 1 al 18, correlativamente.

Buenavista, (Aldea).—Comprende las siguientes vías, con los números que se enpresan para cada una de ellas.

Calle Mayor.—Del 1 al 27 y del 2 al 32. Los números 8 y 10 corresponden á la misma casa. Está duplicado el número 21.

Calle del Sol.—Del 1 al 19 correlativamente.

Edificios diseminados por el término municipal

Cuartel del Norte.—Del 1 al 53.

Cuartel del Este.—Del 1 al 47. No existe el número 18, perteneciente á una casa de campo que hoy está destruida.

Cuartel del Sur.—Del 1 al 44.

Cuartel del Oeste.—Del 1 al 18.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista de la consulta dirigida á este Ministerio por el Capitan general del Norte en 11 del actual, acerca de si los individuos en filas que, habiendo sido declarados condicionales, continúan en ellas hasta que se incorpore el nuevo reemplazo, con arreglo al párrafo primero del art. 150 de la ley, deben marchar á sus hogares al incorporarse los que sean declarados soldados en la revisión del año actual, ó han de aguardar, la incorporación del reemplazo de de 1901, por no haber alistamiento en el corriente; y teniendo en cuenta que el objeto de la citada prescripción es que la baja de la fuerza en filas no ocurra hasta el momento en que ésta pueda ser reemplazada, sin hacer llamamientos extraordinarios;

La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que para los

efectos indicados se considere reemplazo de 1900 la agrupación de los mozos de otros anteriores declarados soldados en el año actual, que serán sometidos á los llamamientos y demás operaciones que para ellos establece la ley.

Es también la voluntad de S. M. que en los licenciamientos sean preferidos los declarados condicionales, pues que su permanencia en filas obedece á ne producir una baja en la fuerza de ellas, fuera de los períodos en que se considere conveniente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1900.

AZCARRAGA

Señor.....

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
Industria, Comercio y Obras públicas

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las comunicaciones de esa Inspección de 3 de Abril último y de 6 del mes actual, informando favorablemente varias instancias de aspirantes á

Torreros de faros, que solicitan que los exámenes de ingreso en dicho Cuerpo se verifiquen en las seis capitales las provincias marítimas, y que las prácticas se verifiquen después de dichos exámenes:

Vista la Real orden de 19 de Febrero último, publicada en la *Gaceta* del 24 del mismo mes, abriendo un concurso de 150 aspirantes para la provisión de vacantes que en lo sucesivo ocurran en el Cuerpo de Torreros de faros, y estableciendo las bases para los exámenes señalados en dicho concurso:

Considerando la conveniencia de que los exámenes correspondientes al mismo tengan lugar en algunas de las provincias marítimas adonde puedan concurrir con mayor facilidad que en Madrid el mayor número de los aspirantes, y entre ellos los de Baleares y Canarias, y que al intento pueden fijarse las capitales de Valencia, Cádiz Coruña y Bilbao;

Considerando, sin embargo, que no debe prescindirse para este concurso de los exámenes (que en último lugar) deben verificarse en Madrid por haberse así ya establecido en la Real orden de 19 de Febrero antes citada:

Considerando que una vez fijados los exámenes en las indicadas provincias marítimas, deben formar parte de los respectivos Tribunales los Ingenieros Jefes de Obras públicas de las mismas y un Ayudante del ramo de éstas que ejerza el cargo de Vocal y Secretario; y que para dar la mayor unidad posible á las calificaciones de los examinados, dentro de la diversidad de los Tribunales de examen, debe formar parte de todos ellos un Ingeniero representante y delegado de la Inspección Central de señales marítimas. No considerándose esencial el que las prácticas exigidas en el servicio de un faro á los candidatos al examen de ingreso hayan de precederle necesariamente, y que bastará que tales ejercicios prácticos se realicen durante el plazo de cinco meses á lo menos antes en totalidad ó en parte de dicho período, ó después del mismo, conviniendo además que se verifiquen en un faro de aparato giratorio de los tres primeros órdenes. Y debiendo continuar inalterables las condiciones exigidas á los aspirantes, relativas á la edad á que se refiere la base 4.ª de la Real orden de 19 de Febrero último, así como todas las demás bases de que no se ha hecho mención en la presente, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se modifique la Real orden de 19 de Febrero último, relativa al concurso para los exámenes de 150 aspirantes para la provisión de las vacantes que ocurran en el Cuerpo de Torreros de faros, con sujeción á las prescripciones siguientes:

1.ª Los exámenes para el ingreso en el referido Cuerpo, tendrán lugar sucesivamente en Valencia, Cádiz, Coruña, Bilbao y Madrid, comenzando el día 1.º de Octubre próximo en la primera de dichas capitales, y continuando después en las demás por el orden indicado, en períodos de quince días. Si estos períodos no se

considerasen suficientes para axaminar en cada una de dichas capitales á todos los presentados, se avisará oportunamente por el Presidente del Tribunal la fecha en que habrán de comenzar los exámenes en el próximo período y en la población correspondiente.

2.^a El Tribunal de exámenes se constituirá con el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, un Ingeniero delegado de la inspección central de señales marítimas, y un Ayudante de Obras públicas de la misma provincia, que hará de Vocal Secretario, ejerciendo la presidencia el Ingeniero de mayor antigüedad en el escalafón.

3.^a Las solicitudes para la presentación y admisión á dichos exámenes, se dirigirán al Jefe de la inspección central de señales marítimas desde el día 10 de Julio próximo hasta el 31 de Agosto siguiente, debiendo expresarse en ellas en cuáles de las poblaciones antes citadas desean examinarse los concursantes.

4.^a Se modificarán las bases 7.^a y 8.^a de la Real orden publicada en la *Gaceta* de 24 de Febrero último, en el sentido de que los cinco meses de ejercicios prácticos que debe realizar el aspirante á Torrero de faros, podrán verificarse, ya se hayan hecho ó se hagan en todo ó en partes, antes ó después del examen que han de sufrir los candidatos con arreglo al programa publicado en la *Gaceta de Madrid* de 28 de Noviembre de 1899.

5.^a Las indicadas prácticas habrán de realizarse en un faro de aparato giratorio de alguno de los tres primeros órdenes, acreditándolas en certificación del Ingeniero Jefe de la provincia respectiva, en cuyo certificado se hará constar la nota merecida por el aspirante.

6.^a Después de recibidas todas las certificaciones de las prácticas realizadas por los candidatos aprobados en el examen, se procederá por la Inspección central de señales marítimas (en vista de las calificaciones parciales obtenidas en cada Tribunal, y asesorada por el Ingeniero comisionado por dicho Centro, que habrá formado parte de todos los Tribunales examinadores) á verificar la calificación definitiva que á los examinados corresponda, ateniéndose para ello á las prescripciones contenidas en las bases 11 y siguientes de la Real orden de 19 de Febrero último.

7.^a Se confirman las prescripciones 4.^a y 5.^a establecidas en dicha Real orden respecto á la edad que deberán tener los aspirantes (comprendida entre los veintiuno y treinta años) el día 1.^o de Octubre próximo, y se confirman asimismo las demás cláusulas de Real orden publicada en la *Gaceta* de 24 de Febrero próximo pasado, que no se modifican por la presente.

8.^a Estas prescripciones se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, enviándose un ejemplar del número en que se inserten á la Inspección central, á los Gobernadores civiles é Ingenieros Jefes de las provincias marítimas, para que se sirvan disponer á su vez la publicación en los BOLETINES OFICIALES de cada una de las expresadas provincias.

Lo que de Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1900.

GASSET

Sr. Jefe de la Inspección central de señales marítimas.

(*Gaceta* 26 de Junio.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1282

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 6 de Junio de 1900.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Junta quedó enterada de que varios maestros habían presentado á sus respectivas Juntas locales los presupuestos del segundo semestre del actual ejercicio, y de que algunos alcaldes los habían ya re-

mitidos á esta corporación acordándose devolver á los interesados los que hasta la fecha habían sido examinados y aprobados por el vocal ponente, al efecto nombrado.

De que el Alcalde de Llubí había autorizado á aquel Secretario para retirar de la Caja de 1.^a enseñanza, el importe de los dos descuentos sobre los pagos hechos á la misma, durante los ejercicios de 1892 hasta 99 inclusive, acordándose visto por haberse cumplido ya este servicio.

De que los gobernadores de Soria y de Zaragoza habían remitido el nombramiento de Maestro propietario de las escuelas de Tajahuerca y Contamina respectivamente, expedidos á favor de don Francisco Ramis, para ser entregados al mismo, acordándose visto por haberse cumplido también este servicio.

De que el Rector de Barcelona había admitido la dimisión que de su escuela tenía presentada la Maestra interina del Coll d'en Rebassa y de que esta Maestra había cesado con fecha 28 de Mayo último, acordándose visto.

Se acordó pasar á informe del vocal Sr. Planas las cuentas presentadas por varios habilitados y pendientes de la aprobación definitiva de esta Corporación.

La Junta se enteró de que D. Miguel Marroig se había encargado interinamente de la escuela pública de niños de Deyá.

De que los Maestros del partido de Ibiza habían nombrado habilitado á D. Domingo Riutort para el ejercicio de 1900; otros á D. Nicolás Muntaner y Palmer, y otros á D. Jaime Balle, para el mismo ejercicio, acordándose reconocer válidos dichos nombramientos.

De que los Maestros de Son Sardina pedían aumento de sueldo de sus escuelas, acordándose pasar la instancia é informe del vocal ponente Sr. Font D. Sebastian.

De que D. Pablo Manyer, maestro de Artá, había fallecido en 30 de Abril, acordándose visto.

De que D. Matías Cabrer, sustituto del Sr. Manyer, continuaba al frente de aquella escuela, en virtud del artículo 83 del Reglamento vigente.

De que habían sido aprobadas las cuentas de la escuela superior de Felanitx.

De que el Alcalde de Alayor acusaba recibo de dos cartas de pago.

De que el de Lluchmayor pedía la devolución de una cantidad ingresada de más y el importe del 1 por 100 sobre las obligaciones de 1.^a enseñanza desde 1896 hasta 99 inclusive, acordándose visto por haberse cumplido este servicio.

De que los maestros de Fornells recientemente nombrados, habían tomado posesión de sus escuelas el día 21 de Mayo último.

De que el Rector de Barcelona había pedido una relación de las escuelas vacantes que debían anunciarse por concurso de ascenso y traslado acordándose visto por haberse cumplido ya este servicio.

De que el Alcalde de Mercadal suplica á esta Junta se interese para que la Comisión provincial ordene el pronto despacho de un plano, presupuesto y demás documentos para la construcción de un local escuela, acordándose trasladar dicha comunicación á aquél Cuerpo provincial, elogiando los propósitos del municipio de Mercadal.

Leído y aprobado el dictamen favorablemente emitido, cerca de la instancia de D. José Calatayud, pidiendo la rehabilitación en la enseñanza, se acordó elevar el expediente á la autoridad competente.

Igual acuerdo recayó en el expediente de D.^a Francisca Oliver y Miró, que pide aumento de sueldo de su escuela, después de leído y aprobado el dictamen favorablemente emitido sobre el mismo.

Respecto al pago de las cantidades ingresadas directamente por los Ayuntamientos á cuenta de los saldos que hayan estos de satisfacer, se consultó si debían pagarse á medida que se ingresaban ó si habíase de esperar que se completaran, acordándose dejar este asunto al buen criterio del Sr. Presidente.

Palma 26 de Junio de 1900.—El Gobernador Presidente, Rafael Alvarez Serreix.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.^a Bover.

Núm. 1283

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Practicado en el día de hoy ante la Comisión provincial el 4.^o sorteo semestral para la amortización de las obligaciones Series A y B que fueron emitidas por la Diputación provincial para la contratación de un empréstito con objeto de contribuir á la suscripción nacional para los gastos de la guerra y defensa de estas Islas; han correspondido ser amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A—números 69, 100, 58, 17 y 94.
Serie B—números 26, 43, 77, 36 y 83.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos del pago de dichas obligaciones que se verificará en la Depositaria de la Diputación el día 2 de Julio próximo y siguientes.

Palma 30 de Junio de 1900.—El Vicepresidente de la C. P.—José Socías.—Por A. de la C. P.—El Secretario Silvano Font.

Núm. 1284

ALCALDIA DE PALMA

La Junta municipal de esta Ciudad, se reunirá en 2.^a Convocatoria á las doce de la mañana del día 5 del mes de Julio próximo al objeto de dar cuenta, discutir y votar el proyecto de Canalización de aguas presentado por D. Eduardo Fontseré.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 28 Junio 1900.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

Núm. 1285

Habiendo resultado desierta por falta de postores, la subasta que debía celebrarse el día 21 del corriente para el servicio del riego de las vías públicas de esta Ciudad y alrededores, durante el 2.^o semestre del año en curso y el siguiente de 1901 inclusive, se anuncia segunda licitación para el día 16 de Julio próximo á las 12 de su mañana en esta Casa Consistorial bajo el mismo tipo y condiciones señalados para la primera.

Palma 28 Junio de 1900.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

Núm. 1286

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Abril de 1900.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Marzo último.

Se enteró de un oficio del Sr. Alcalde de Manacor referente á cuentas carcelarias.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Policía Urbana y Sanidad una instancia de José Cirer sobre instalación de un motor á gas en su casa Mar 20.

Y continuar en la lista de pobres á José Francisco Dromé.

E instruir el oportuno expediente á Margarita Duran Rosselló, para acreditar su pobreza á los efectos de toma de baños en San Juan de Campos.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento y Junta Pericial del día 11.—Se acordó instruir un expediente al objeto de conseguir la baja de los terrenos ocupados por la vía ferrea á varios propietarios de esta localidad.

Se nombraron á Sres. D. Ramon Garcia Bannaser y D. Bartolomé Barceló Obrador de la Junta Pericial para que efectuen la inspección ocular prevenida en el parrafo 2.^o n.^o 7 art. 53 del reglamento.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó conceder el permiso á Antonio Cruellas Nadal, para construir una casa en el kilómetro 72 hectómetro 5 de la carretera de Santañy á Lluch.

Se nombró á D. Francisco Pou Riera comisionado para la conducción de los mozos á la Capital.

Se acordó el pago de cuarenta y cinco

pesetas cincuenta céntimos al Veterinario D. Andrés Noguera por dietas y demás gastos ocasionados en las visitas facultativas efectuadas á diferentes ganados de este término.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los mismos días pero á las nueve de la noche.

Se declaró prófugo al mozo Francisco Obrador Adrover.

Se declaró soldado al mozo Antonio Turgores Escalas por haber desistido en su excepción alegada.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

En vista de un oficio del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial se acordó efectuar el ingreso de cinco mil docientas ochenta y siete pesetas veinte y seis céntimos por primer trimestre reparto Provincial del actual ejercicio, tan luego lo permitan los fondos.

Lo mismo se acordó respecto á la cantidad de docientas diez pesetas quince céntimos y otras cantidades por concepto del impuesto sobre sueldos y pagos.

Y el importe del primer trimestre del actual ejercicio por consumos.

Se presentó ante el Ayuntamiento Pedro Juan Mestre Obrador y otorgó consentimiento á su hijo Juan Mestre para que pueda emigrar al extranjero.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una instancia de Cosme Obrador Estelrich sobre reforma de la fachada de su casa.

Y otra de Jaime Nadal Billoch de por el mismo concepto.

Se enteró de un oficio del Ilre. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en que se autoriza la construcción del cementerio en el Caserío de «Cas Concos».

Y se levantó la sesión.

Felanitx 4 Mayo de 1900.—El Alcalde, Antonio Cruellas.—El Secretario interino, Juan Bou.

Núm. 1287

CEDULAS DE CITACION

Por la presente, en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer recaída á solicitud de la sociedad anónima «Fomento Agrícola de Mallorca» en el expediente por la misma sociedad promovido contra D. Juan Sorá que se hallaba domiciliado en el caserío del Pont d' Inca del término municipal de la villa de Marratxí sobre embargo preventivo; se cita al mismo Sorá para que comparezca ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribanía del infrascrito el día cuatro de Julio próximo á las once de la mañana á fin de que bajo juramento indecisorio absuelva una porción que ha sido declarada pertinente que hace referencia al reconocimiento de su firma puesta al pie de una letra librada por dicho Sorá á D. Juan Corbalan, cuya citación se practica en esta forma por haber desaparecido de su domicilio el repetido Sorá y se ignora su actual paradero.

Palma veinte y tres Junio de mil novecientos.—Antonio Tomás.

Núm. 1288

Por la presente se cita y emplaza á Gabriel Juan y Estelrich de ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la ciudad de Palma, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día nueve Julio próximo á las diez de su mañana á la celebración del juicio verbal, incidente de pobreza, deducido por Magin Juan y Rubí con citación de D. Miguel Truyol y Domenge, Gabriel Juan y Estelrich y el señor Liquidador en representación del Estado; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma expido la presente de conformidad con lo que dispone el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Manacor veinte y ocho de Junio de mil novecientos.—Antonio Bosch.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

RELACION de las Maestras aspirantes admitidas al concurso único para la provisión de las Escuelas públicas de niñas de este Distrito universitario, pertenecientes á la primera clase, formada con arreglo al orden de preferencia que establece el artículo 48 del Reglamento para la provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza aprobado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1896.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS de las aspirantes	ESCUELA que desempeñan en propiedad	Clase de escuela	Sueldo que disfrutaban — Pesetas	Mayor sueldo disfrutado — Pesetas	Servicios en propiedad			Oposiciones aprobadas	Título profesional	Resultados en la enseñanza	Servicios interinos			Escuela para que se les propone	Sueldo de la escuela — Ptas.
						Años	Meses	Días				Años	Meses	Días		
1	D. ^a Amparo Pujadas Ribé.	Olesa de Bonevalls.	1. ^a	625	825	6	9	16	Unas	Superior.	Satisfactorios	1	7	23	San Quirico de Tarrasa.	625
2	Dolores de Ochoa Farres.	Masoteras.	Id.	625		16	3		Id.	Elemental.					Ibarts de Urgel.	625
3	Vicenta Ortin Soriano.	Fonollosa.	Id.	625		14	10		Tres	Id.						
4	Rosa Pampols Verdu.	Vila de Caballe.	Id.	625		11	10	17	Dos	Id.		1	5		Tarroja	625
5	Eulalia Durbán Tarafa.	Tnyá.	Id.	400	625	11	2	27	Unas	Id.					Masias de Voltrega.	625
6	Francisca Morraja Ciriano.	Termens.	Id.	625		10	4	28	Dos	Superior.						
7	María Prunera Sadó.	Garidells.	Id.	500	625	9		23	Id.	Id.		7	4		Vifols.	625
8	Fidela Fabra Fabregat.	Prat de Compte.	Id.	625		8	6	22	Id.	Id.		1	10			
9	Leonor Palau Penella.	Frigols.	Id.	625		8		11	Id.	Elemental.		2	1	21		
10	Julia Castells Beleta.	Sallent (Auxiliaria).	Id.	625		7		9	Id.	Superior.					Trago de Noguera	625
11	Agueda Villarroya Garcia	Cabacés.	Id.	625		6	8	26	Unas	Elemental.						
12	Matilde Tardá Garcia.	Pontons.	Id.	500	550	8	10	17	Dos	Superior.						
13	María Morales Alcaraz.	Aldea de Venta de Moros.	Id.	550		8	8	11	Tres	Id.		1	1	9		
14	Filomena Garriga Tapiola.	Montseny.	Id.	500		8	11	14	Unas	Id.					San Antolí.	625
15	Casilda Casals Crivillé.	Febro.	Id.	500		6	5	27	Dos	Id.	Buenos	1	7	5		
16	M. ^a Rosa Fabregat Padres.	Hospitales (Vaudellos).	Id.	500		6	2	17	Unas	Id.						
17	Josefa Jaumá Burgués.	Preñafeta (Montblanch.)	Id.	500		5	7	14	Dos	Id.						
18	Dolores Berenguer de Ossó.	Aiguaviva (Mentmell).	Id.	500		4	6	24	Unas	Id.		1	2	15	Pardinas.	625
19	María Vazquez Salvá.	Guardia de Seo de Urgell.	Id.	500		4	4		Cuatro	Id.			10	7		
20	Teresa Gatell Solé.	Poblas de Aiguamurcia.	Id.	500		4	3	4	Id.	Id.	Buenos		9	13		
21	Teresa Aguiló Pomar.	Montreal.	Id.	500		3		22	Unas	Id.						
22	Elena Bermejo Toledo.	Espronceda.	Id.	450		6	3	26	Id.	Id.	Buenos	1		14		
23	Perfecta Navas Darán.	Oliola.	Id.	400		4	3	10	Id.	Id.			9	25		
24	Francisca Bosch Oliver.	Ogassa.	Id.	400		3	1	7	Id.	Id.						
25	Antonia Remus Fort.	San Miguel de Fluvia.	Id.	350		4	7	6	Id.	Elemental.		2	4	8		
26	Teresa Baqué Teixido.	Tiurana.	Id.	300		9	8	5	Tres	Id.		2	4	6		
27	Julia Ayerve Murillo.	Senés.	Id.	250		1	3	2	Dos	Superior.		3	9	18		
28	Josefa Martín Martín.	Pasarilla.	Id.	250		1		28	Unas	Id.	Buenos	2	2	20		
29	Coloma Fransoy Pobill.	Tor.	Id.	200		2	2	9	Id.	Id.	Id.	2	1	28		
30	María A. Tatxer Bosoms.	Frailes.	3. ^a	1100		26	10	5	Dos	Elemental.	Satisfactorios					
31	Florencia Isturis Mina.	Obanos.	2. ^a	825		6	4	3	Unas	Superior.	Buenos					
32	Francisca Pons Canela.	Fulleda.	1. ^a	625		18	8			Elemental.						
33	María Vall Gonfaus.	Seva.	Id.	625		16	9	22		Id.						
34	Rosa Menal Riverola.	Lladurs.	Id.	625		16	8	4		Id.	Buenos	1	9	8		
35	Benita Abos Perez.	Nulles.	Id.	625		15	2	23		Id.		1		7		
36	Josefa Farré Flotats.	Montellá.	Id.	625		15		5		Id.			8	27		
37	Rosa Badía Badía.	Riudoms.	Id.	625		13	10	28		Id.			3	5		
38	Concepción Sala Martí.	Vallfogona.	Id.	625		13	5	24		Id.						
39	Jesusa Abella Solá.	Argensola.	Id.	625		12	1	6		Superior						
40	Dolores Marfull Martí.	Masdenverge.	Id.	625		11	1	15		Elemental.		1	2	2		
41	Luisa Farré Teixidó.	Asentiu (Belcaire).	Id.	625		9	4	2		Id.		1	6	16		
42	Gregoria Serraté Vilellas.	Castejon del Puente.	Id.	625		9	2	22		Superior.		1	1	18		
43	Manuela Vidal Jaumot.	Campins.	Id.	450	625	8	8	9		Elemental.	Buenos					
44	María Vidal Oliveras.	Nalech.	Id.	625		8	7	10		Superior.						
45	Rosa Dalmau Hernandez.	Buñol.	Id.	625		7	6	20		Id.		1	4	28		
46	Francisca Benet Sala.	Manlleu (Auxiliares).	Id.	625		7	6	9		Id.	Buenos	1	10	1		
47	Antonia Domingo Sola.	Castelló de Navés.	Id.	625		7	5			Id.		1		3		
48	María Castillo Visa.	Botarell.	Id.	500	625	7	1	18		Elemental.						
49	Amelia Ramonacho Cler.	Vilavona de Escornalbou.	Id.	625		7		17		Superior.						
50	Patrocínio Carrasco Jordan.	Aiguafreda.	Id.	500	625	6	7	8		Elemental.						
51	Buenaventura Roure Sabaté.	Llussá.	Id.	625		6	4	16		Id.	Buenos	1	7	27		
52	Ramona Calvet Vila.		Id.	625		4	10	6		Id.		5	4	25		
53	Leonor Vidal Bollo.	Monclar (Doncell).	1. ^a	625		4		28		Superior						
54	Consuelo Haro Garcia.	Prado del Rey.	Id.	625		2	10	27		Elemental.						
55	Trinidad Boó Gallau.	Albersela de Laluna.	Id.	550		10	3	15		Superior			8	8		
56	Felipa Ovejas Espinosa.	Murero.	Id.	550		6	9	15		Id.	Buenos					
57	M. ^a de los Dolores Baró Baqué.	Fogas de Tordera.	Id.	550		5	7	4		Id.						
58	Josefa Sicart Formente.	Tavertet.	Id.	550		5	4	9		Id.						
59	Perfecta Merino Sanchez.	Llusá (Baronía de la Mansa).	Id.	550		4	10	25		Id.	Buenos	3	2	26		
60	Esperanza Gonzales Pinilla.	Sasimón.	Id.	550		4	8	27		Id.	Buenos					
61	M. ^a del Pilar Latorre Tornos.	Toledo.	Id.	550		4	8	27		Id.						
62	Dolores Riera Valls.		Id.	550		14	7	3	Unas	Elemental.			11	26		
63	M. ^a de la Est. ^a Escolá Parache.	Sidamunt.	1. ^a	500		12	8	5		Superior.		1	2	14		
64	Fermina Llanas Laiglesia.	Alcolea de Cinca.	Id.	500		9	6	9		Id.	Buenos.		11	5		
65	Elvira Mota Riu.	Sant Romá de Abella.	Id.	500		9	3	3		Elemental.			10	22		
66	Carmen Miguel Rosell.	Castelciutat.	Id.	300	500	7	9	24		Id.	Buenos	1	3	17		
67	Teresa Falguera Batlle.	Montoliu de Cervera.	Id.	500		7	9	11		Id.		2	7	15		
68	Aurea Bernal Perez.	Villamiel de Muño.	Id.	500		7	6	26		Superior.						
69	Joaquina Martínez Piñol.	Ampolla (Perelló)	Id.	500		7	4	12		Id.						
70	Rosa Monsó Miravet.	Sarroca de Ballera.	Id.	500		7	1	27		Elemental.		1	6			
71	Juana Tomás Sansa.	Pobleta de Bellvehí.	Id.	500		6	11	24		Superior.						
72	M. ^a del Carmen Mir Bonell.	Pocal de Bellvis.	Id.	500		6	9	4		Id.		1	4	9		
73	Magdalena Canals Mañé.	Brull.	Id.	500		6	6	11		Id.						
74	Clara Piñol Abella.	Ollés (Barberá).	Id.	500		6	6	5		Elemental.						
75	Buenaventura Mirada Garrofé.	Alfá.	Id.	500		6	6	3		Superior.						
76	Antonia Pons Plana.	Pruit.	Id.	500		6	3	28		Elemental.			8			
77	Antonia de Miquel España.	Boren (Sorpe).	Id.	500		5	11	22		Superior.		1	1	17		
78	Joaquina Juanola Calvet.	Vilarnadal (Masarach)	Id.	500		5	9	21		Id.			5	14		
79	Pilar Jiménez Martín.	Sofuentes (Los)	Id.	500		5	9	7		Id.						
80	Ana Illa Salabert.	Vilalleons.	Id.	500		5	7			Id.						
81	Rosa Mateo Bonet.	Brocá.	Id.	500		5	6	28		Id.			7	20		
82	Rita Bussó Franquesa.	Mediña.	Id.	450	500	5	6	23		Id.						
83	M. ^a Ventura Pedrol Castella.	Pontills (Santa Perpétua).	Id.	500		5	4	13		Id.	Buenos					
84	María Forcada Serés.	(Perles Alfiña).	Id.	500		5	3	25		Id.						
85	Magdalena Palau Ferrán.	Montornés.	Id.	500		5	1	3		Id.			8	18		
86	Juana M. ^a Terrasa Alzina.	Coldejou.	Id.	500		5		23		Id.			6	20		
87	Concepción Galcerán Estañy.	Castelcir.	Id.	500		5		16		Id.						
88	María Inchassti Pagadizabal.	San Martín de Perapetú.	Id.	500		4	11	28		Id.						
89	Constancia Buisán.	Sagás.	Id.	500		4	10			Id.			3	9		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS de las aspirantes	ESCUELA que desempeñan en propiedad	Clase de escuela	Sueldo que disfrutan — Pesetas	Mayor sueldo disfrutado — Pesetas	Servicios en propiedad			Oposiciones aprobadas	Título profesional	Resultados en la enseñanza	Servicios interinos			Escuela para que se les propone	Sueldo de la escuela — Ptas.	
						Días	Me ses	Años.				Años	Me ses	Días			
90	D. ^a Enriqueta Margalef Catalán.	Masriudoms (Vandellós).	1. ^a	500		4	9	27		Superior			9	27			
91	María Castells Salse.	Saldes.	Id.	500		3	1	4		Id.							
92	Felisa Vidal Bolló.	San Julian de Serdayola.	Id.	500		3		7		Id.							
93	María Canudas Casals.	Josá.	Id.	500		11	4			Id.	Brillantes		10	12			
94	M. ^a Antonia Benedet Ciudad.	Pilzau.	Id.	450		11	1	6		Id.		1	4	6			
95	Agustina Auria Romero.	Orera.	Id.	450		6	11	28		Id.			3				
96	Angela del Río Santos.	Arroya.	Id.	450		5	10	1		Id.							
97	María-Rosalita Pociello Deimás.	Aguilaniu.	Id.	450		5		15		Id.			6	3			
98	Filomena Adell Bueno.	Dos-Torres.	Id.	450		5				Id.							
99	Rita Pastor Sabaleta.	Cereceda.	Id.	450		4	11	26		Id.							
100	Josefa Clemente Melus.	Carduente.	Id.	450		4	10	11		Elemental.			7				
101	Victoria Tardio Larrocha.	Mecú.	Id.	450		4	6	13		Superior.							
102	Julia Muro Ruiz.	Pomer.	Id.	450		4	4	10		Id.		1	3	15			
103	Pefecta Lasierra Lapuente.	Faulo.	Id.	425		4	10	28		Id.			5				
104	Antonia Minguell Torres.	Santa Fé (Olujas).	Id.	350	416'50	8	9	7		Elemental.							
105	Teodula Escudero Alonso.	Espinosa del Monte.	Id.	400		5	10	8		Superior			1	2			
106	María Desposación Fernández de las Heras.	Vidaurreta.	Id.	400		5	3	18		Id.			2	14			
107	María Bauret Capdevita.	La Rubia.	Id.	400		5	9	13		Id.							
108	María del Pilar Clavero Schar	Zárabes.	Id.	400		4	4	17		Id.			11	16			
109	María - Encarnación Manza Mur.	Arbanies.	Id.	350		3	10	4		Id.			9	16			
110	Josefa Navarro Brim.	Puibolea.	Id.	350		4	9	21		Id.							
111	María Labarta Gastón.	Castillabas.	Id.	350		4	9	20		Id.							
112	M. ^a Presentac Giral Español.	Seravillo.	Id.	350		4	4	6		Id.			5	18			
113	María Beguriztain Esnaola.	Elotu.	Id.	310		4	6	18		Elemental.			1	29			
114	Elvira Lafan Julian.	Arabell y Ballestá.	Id.	300		4	11	18		Superior			2	13			
115	Ana María Artigal Juclá.	Colomés.	Id.	300		3	3	4		Id.	Buenos						
116	Encarnación Lavat Tena.	Albero-Bajo.	Id.	250		2	6	22		Id.		2	3	10			
117	Josefa Pagés Dolsa.	Arañó.	Id.	250		3	3	5		Id.		4	10	24			
118	Teresa Serra Juanola.	Setcasas.	Id.	250		2	2	25		Id.		3	5	10			
119	Rosa Pallás Capdevila.	Corsá (Ager).	Id.	250		2	2	21		Id.	Buenos.	2	1	14			
120	Enrica Vives Calveto.	Beralba (Sta. María de Meyá)	Id.	250		2	2	20		Id.		2	3	18			
121	Amalia Figuera Bara.	Caballera.	Id.	250		2	2	15		Elemental.	Buenos	4		3			
122	Julia Padres Segura.								Unas	Superior.	Id.	1	10	26			
123	María Betés Francás.								Id.	Id.			5	13			
124	Facunda Soler Bueno.								Unas	Id.		1		7			
125	Rosa Comas Saurí.								Id.	Id.			11	28			
126	Angela Heras Matas.								Id.	Id.			11	24			
127	María Heras Matas.								Tres	Id.							
128	M. ^a de la Piedad Ferrer Pons.								Dos	Elemental.		1	11	12			
129	Manuela Belarte Cartes.								Unas	Id.			10	16			
130	Buenaventura Viñá Vidal.								Id.	Id.			5	3			
131	María Artigal Jucla.								Cuatro	Id.							
132	Ramona Rosell Sebastian.								Superior.	Id.		4	11	3			
133	Eulalia Martorell Balaguer.								Id.	Id.		4	6	23			
134	M. ^a de los Dres. Montón García.									Id.			2	5	25		
135	Consuelo Pallarés Guimerá.									Id.			2	5	10		
136	Ramona Roure Farre.									Id.			1	10	21		
137	Joaquina Gadea Fenollar.									Id.			1	9	1		
138	Mariana Personal Esteve.									Id.			1	7			
139	Ana Cid Monte.									Id.			1	6	26		
140	Vicenta Cabrelles Ferrer.									Id.			1	3	24		
141	M. ^a de los Dres. Pineda Tarrés.									Id.			1	3	7		
142	Trinidad Boills Ibañez.									Id.			1	3			
143	Dolores Rovira Fontana.									Id.			1	2	9		
144	Elisa Sarrá Robert.									Id.			1	2	5		
145	Francisca Sellar Mangues.									Id.			11	18			
146	Isabel Cirera Boix.									Id.			7	16			
147	María Escolá Quinguilla.									Id.			7	4			
148	Ramona Auba Echave.									Id.			2	5			
149	M. ^a Dolores Trecens Hospital.									Id.							
150	Paulina Godia Serra.									Id.							
151	Cecilia Palau Sarret.									Id.							
152	Julia Solé Montané.									Id.							
153	Esperanza Planells Torres.									Elemental.	Buenos	1	11	17			
154	Vicenta Rander Sieso.									Id.		6	6	28			
155	Cicilia Fonte Capell.									Id.		5	6	9			
156	Josefa Tallaví Somión.									Id.		4	7	18			
157	M. ^a Teresa Amillat Solé.									Id.		4	5	7			
158	Manuela de la Llera Escudero.									Id.		3	8	28			
159	Rosa Capella Mestres.									Id.		3	4	28			
160	Elena Coll Saurina.									Id.		3	2	19			
161	Inocencia de Santiago Alvarel.									Id.		2	4	26			
162	María R. Nicolau Mulet.									Id.							

ELIMINADAS

D.^a María del Carmen Caminals y Fernando, por faltarle hoja de merito y servicios, Juana Llunell y Torras, por faltarle la cubierta y certificación de la hoja de meritos y servicios.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 del Reglamento y por disposición del Excmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento debiendo advertirse que el plazo de veinte días no festivos para presentar reclamaciones las que se estimen perjudicadas, empezará á contarse en cada provincia el día siguiente á la publicación de esta clasificación en el BOLETIN OFICIAL de la misma y finirá en Barcelona á las diez de la noche del vigésimo siguiente no festivo.

Barcelona 25 de Abril de 1900.—Por el Secretario, general, el Oficial primero, Miguel Coronas.

INDICE correspondiente al mes de Junio de 1900

Gobierno Civil.

- Encarga á los Sres. Subdelegados y Médicos municipales le remitan antes de 1.º de Julio próximo los correspondientes estados de Demografía Sanitaria. 5208
- Publica circular dictando disposiciones para que se cumpla el R. D. de 10 de Mayo 1892, sobre sustituir el peso por la medida en las compraventas de cereales y legumbres en todas las dependencias de los municipios. 5210
- Encarga la busca y captura del subdito argentino Sebastian Vaussino acusado de defraudación. 5210
- Traslada una R. O. referente á la organización de Juntas locales y provinciales en vista de la Ley relativa al trabajo de las mujeres y de los niños. 5213
- Manifiesta haber presentado don Gaspar Vallés Vallés una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Selvá lugar de Mancor. 5213
- Traslada una R. O. en la cual se dictan disposiciones para la organización de las Juntas locales y provinciales relativas al trabajo de las mujeres y los niños. 5214
- Publica circular imponiendo multas á los Sres. Secretarios de los pueblos que relaciona por no haber llenado el servicio enviando á los Sres. Subdelegados de Medicina los estados demográfico sanitarios. 5215
- Manifiesta que habiendo solicitado D. Juan Oliver Soler autorización para construir unas casetas de baños en el Puerto de Mahon abre la correspondiente información pública durante el plazo de 30 días 5216
- Encarga la busca y captura de don Manuel Inigres Hernandez Pinzon cajero de la Junta de Obras del puerto de Huelva. 5216
- Publica estado del precio-medio que turieron los artículos de consumo en el mes de Mayo próximo pasado. 5216
- Declara franco y registrable el terreno que comprendian las minas de lignito «Los dos hermanos» y «San Miguel» sitas en el término de Alaró. 5217
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Andraitx. 5217
- Encarece á los Sres. Alcaldes la suscripción á la publicación oficial Es-«Colección Legislativa de paña.» 5218
- Encarga la busca y captura de dos individuos reos de contrabando tripulantes que fueron del falucho San Juan folio 21 de Felanitx. 5218
- Id. la id. de Antonio Perez Ruiz fugado del departamento municipal de Paredes de Nova. 5218
- Id. la id. del soldado desertor Bartolomé Lladó natural de Llubí. 5219
- Publica circular y modelo para que las Corporaciones municipales de los Ayuntamientos procedan á completar las rotulaciones de todas las calles, plazas, paseos y demas vías públicas. 5220
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO**
de Ministros
- Publica Exposición y R. D. sujetando para el ingreso y ascenso á los funcionarios dependientes de la Presidencia y Ministerios de Gracia y Justicia, Goberna-

ción, Agricultura, é Instrucción pública á las reglas que señala dentro de los preceptos del art. 26 de la ley de 21 de Julio de 1876. 5217

MINISTERIO DE ESTADO

Publica Exposición y R. D. referente al tratado sobre propiedad literaria y artistica ajustado en el Congreso de Montevideo. 5212

MINISTERIO DE LA GUERRA

Publica R. O. C. disponiendo que las excepciones sobrevenidas á los mozos no pueden ser revisadas hasta despues que ingrese en filas el reemplazo inmediato posterior á la fecha en que la excepción se concedió. 5215

Idem id. id. considerando reemplazo de 1900 la grupación de los mozos de años anteriores declarados soldados en el actual. 5220

MINISTERIO DE HACIENDA

Publica R. O. disponiendo se deje sin efecto la habilitación concedida á la Aduana de Parto-Colom y se suprima la plaza de Vista relevándose al Ayuntamiento de Felanitx de abonar el sueldo al indicado funcionario. 5208

Id. otra id. disponiendo el reparto que debe darse á los títulos de la nueva deuda amortizable al 5 por 100. 5212

Id. otra id. adicionando al reglamento de la contribución industrial un nuevo epigrafe que comprende á los vendedores al por menor de esteras finas. 5214

Id. Exposición y R. D. declarando los tejidos de algodón quedan exceptuados del requisito de marca de fábrica. 5215

Id. otra id. é id. señalando las clases de tejidos que se hallan exceptuadas del requisito del sello de marchamo. 5216

Id. R. O. señalando el timbre que deberán emplear en los documentos que expiden los prestamistas sobre alhajas, prendas, muebles y otros efectos. 5217

Id. otra id. resolviendo que al terminar el primer grado de apremio se examine si los Sindicos ó Clasificadores de las industrias agremiadas se hallan al corriente del pago de la contribución en virtud de lo dispuesto por el artículo 83 del reglamento de la contribución industrial. 5218

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Publica R. O. dando conocimiento de haberse presentado la peste bubónica en Pretrópolis (Brasil). 5208

Id. R. O. C. aclarando una consulta de la Comisión Mixta de Navarra. 5209

Id. R. O. dando conocimiento de haberse presentado la fiebre amarilla en Dakar (Colonia Francesa en Africa) y la peste bubónica en Smyrna (Turquia Asiática). 5209

Id. otra id. resolviendo que los Médicos militares no deben cobrar honorarios por reconocimientos de los padres y hermanos de los mozos. 5214

Id. Exposición y R. D. disponiendo que las elecciones de Diputados provinciales tengan lugar la primera quincena del mes de Marzo. de 1901 5217

MINISTERIO DE AGRICULTURA,

Industria, Comercio y Obras públicas

Publica Exposición y R. D. autorizando á la Junta de obras del

puerto de Barcelona para que pueda rebajar las tarifas vigentes de transporte haciéndolo extensivo á todas las Juntas de obras de puertos que lo solicitan. 5213

Id. otra id. é id. modificando el artículo 122 del vigente reglamento de policía de ferro-carriles. 5214

Id. R. O. disponiendo que la Dirección general de obras públicas estudie y proponga las bases generales para el perfeccionamiento del sistema de comunicaciones ferroviarias. 5216

Id. otra id. disponiendo que el número de obreros españoles que han de concurrir á la Exposición de Paris por cuenta del Estado será de 226 en vez de 200 que se habia ordenado. 5218

Id. otra id. modificando la de 19 Febrero último, relativa al concurso para los exámenes de 150 aspirantes para la provisión de las vacantes que ocurran en el Cuerpo de Torreros de Faros. 5220

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Publica Exposición y R. D. obligando á los Patronos, Gerentes y Directores de fábrica etc., concedan á los jóvenes menores de 18 años una hora de tiempo de labor para que adquieran la instrucción elemental. 5210

Id. otra id. é id. ordenando se establezcan Escuelas especiales de Artes é Industrias en los Institutos clases nocturnas para dar la enseñanza gratuita á los obreros. 5210

Id. R. O. disponiendo que las reválidas de los grados Superior y Normal no se verifiquen este año hasta el mes de Septiembre. 5210

Id. Exposición y R. D. ordenando se proceda á la formación del Catálogo monumental y artistico de la Nación. 5212

Id. R. O. disponiendo se suspendan las oposiciones de las Escuelas que en la actualidad se hallen anunciadas. 5212

Id. otra id. disponiendo que los alumnos libres deben examinarse en la Universidad de Madrid de las asignaturas pertenecientes á Facultades que no existan en las donde residan. 5212

Anuncia la vacante de varias cátedras.—5112 y 5217

Publica Exposición y R. D. derogando los Reales decretos de 30 Julio 1897 y 11 Octubre de 1898 5219

Id. R. O. fijando un plazo de seis meses para que los Maestros ó sus viudas y huérfanos procedentes de las islas de Cuba y Puerto Rico, puedan ejercitar los derechos de que se crean asistidos. 5219

DIRECCION GENERAL

de Obras públicas

Anuncia subasta para contratar las obras de reforma del faro de 4.º orden de la isla d'en Pou. 5212

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción pública de Baleares

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 9 de Mayo próximo pasado. 5214

Hace público que con fecha 18 del actual tomó posesion del cargo de Inspector de 1.ª enseñanza D. Andrés Morey Amengual. 5218

Publica extracto de la sesión celebrada el 6 de Junio del corriente año. 5220

DIPUTACION PROVINCIAL
Publica estado de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 5214

COMISION PROVINCIAL

Anuncia subasta para contratar la construcción del empredada del patio del departamento de mujeres de la Casa de Misericordia. 5208

Manifiesta haber acordado contratar el derribo de varias construcciones en el edificio del Instituto Balear y su reconstrucción 5210

Anuncia subastas para contratar el suministro de 800 kls. de garbanzos de Mazagan, 3775 kl. de aceite comun y 5500 kls de arroz para los establecimientos provinciales de Beneficencia. 5211

Manifiesta que abierto el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limosnas ofrecidas en el mes de Abril ascendieron á 727'25 ptas. y las del mes de Mayo á 776'92 ptas. 5211

Invita á los agricultores y propietarios á que presenten muestras de sus respectivos productos para que, después de coleccionados remitirlos al Excmo. Sr. Ministro de Estado para que por su conducto lleguen á la República Argentina. 5215

Manifiesta haber acordado contratar el suministro de pan y rancho á los presos de la Carcel de Audiencia. 5215

Publica estado de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejercito y Guardia civil durante el corriente mes. 5216

Anuncia segunda subasta para el suministro de arroz para los establecimientos de Beneficencia. 5219

Publica los números que han salido amortizados en el 4.º sorteo semestral de las obligaciones series A y B que fueron emitidas por la Diputación provincial para la suscripción nacional y defensas de estas Islas. 5220

DELEGACION DE HACIENDA

Traslada una R. O. aclarando la nueva forma de tributación y recaudación de la riqueza sobre utilidades. 5208

Anuncia que venciendo en 1.º de Julio próximo un trimestre de intereses de deuda perpetua y de inscripciones nominativas se admitirá el cupon correspondiente desde el día 20 del actual. 5213

Recuerda que antes del día 1.º de Julio deben haber solicitado las corporaciones provinciales y municipales los beneficios de la ley de Moratoria de 16 Abril de 1895. 5215

Publica circular dictando algunas aclaraciones referentes al nuevo impuesto sobre el alumbrado. 5215

Id. otra id. recordando que el día 30 del actual termina el plazo para la declaración de la riqueza oculta. 5217

Reclama de los Ayuntamientos copia certificada de sus presepuertos municipales para deducir lo que está sujeto al impuesto del 20 por 100 sobre la renta de propios. 5217

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica relaciones nominales de industriales declarados fallidos por las agencias ejecutivas correspondientes al presupuesto de 1898-99.—5208, 5209, 5210 y 5213

Reclama de los Sres. Alcaldes y Administradores, Depositario de

Mahon é Ibiza le remitan por el correo del día 1.º de Julio las relaciones de altas y bajas que se hayan presentado hasta el día 30 del corriente. . 5217

Anuncia que del 1.º al 15 de Julio próximo estará expuesto al público el padron de cédulas personales. . 5218

Recuerda á los Ayuntamientos que durante la antedicha fecha deben también exponerlo al público. . 5218

Hace público han sido nombrados inspectores del monopolio sobre polvora y materias explosivas D. José Fernandez Quintes y D. Sergio Calleja Gomez. . 5218

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra los morosos al pago del 2.º trimestre de las contribuciones imponiéndoles el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas. . 5214

Id. otra id. contra los censatarios de la 1.ª y 2.ª zona de Palma que no han hecho efectivas sus pensiones dentro los plazos marcados. 5216

COMISION DE EVALUACION

y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

Anuncia tener expuestos al público á efectos de reclamación los apéndices á los amillaramientos para el año 1901. . 5208

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

de Hacienda de Mahon

Anuncia tener expuestos al público á efectos de reclamación los apéndices á los amillaramientos para el año 1901. . 5211

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas de las Baleares

Hace público que por R. O. queda prorrogado hasta 1.º Septiembre próximo la sustitución de las marcas de fábrica. . 5213

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica estados de gastos causados en las obras que hace por administración.— 5208, 5209, 5210, 5211, 5213 y . 5216

La Alcaldía de id. anuncia subasta para contratar el servicio de riego desde 1.º de Julio próximo hasta 31 de Diciembre de 1901. 5208

Los Ayuntamientos de Petre, Pollensa, Sineu, Manacor, Alayer, Sta. Eulalia, Escorca, Sansellas, Sta. Eugenia, Lluchmayor, Marratxí, San Antonio Abad, Andraitx, Sóller, Inca, Binisalem, Montuiri, Porreras, Alcudia, Costitx, Esporlas, Valldemosa, Ciudadela, Llubí, Mercadal, Santa María, Santafny, Formentera, Villafranca, Ferrerías, Algaida, San Juan Bautista, anuncian tener expuestos al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año 1901.— 5208, 5209, 5210, 5212, 5213, 5215 y . 5217

La Alcaldía de Sóller anuncia al público que los anteproyectos de varios caminos vecinales estarán de manifiesto en la secretaría á efectos de reclamación.— 5208 y 5209

Los Ayuntamientos de Fornalux y Capdepera publican extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. . 6209

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. . 5209

El mismo anuncia que el reparto de la prestación personal para el 2.º semestre del corriente ejercicio queda expuesto al público . 5209

El mismo publica extracto de los

acuerdos tomados por la Junta municipal, durante los meses de Diciembre del año último y Enero, Febrero y Marzo del corriente. . 5210

El de Villa-Carlos id. id. de los tomados durante el primer trimestre del corriente ejercicio. . 5210

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. . 5210

El de Sineu anuncia tres subastas para el arrendamiento de sus arbitrios hasta el 31 de Diciembre del corriente año . 5211

El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Febrero y Marzo últimos. . 5211

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el mes de Febrero id. . 5211

Los de Petra, Sineu, Maria, Valldemosa, anuncian haber acordado prorrogar hasta el 31 Diciembre del corriente año los arriendos de sus respectivos arbitrios.— 5211, 5215, y . 5219

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar el suministro de los materiales de construcción y transporte que sean necesarios desde 1.º Julio próximo hasta 31 Diciembre de 1903. . 5212

La misma hace pública para sus efectos haber solicitado D. Miguel Forteza Rey se le conceda permiso para construir un horno en una casa de Son Españolet. . 5212

El de Mahon anuncia segunda subasta para el arriendo del suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público. . 5212

Los de Ciudadela y Campanet anuncian subastas. . 5212

Los de Alcudia y Mahon anuncian lo mismo. . 5213

El de Palma hace público haber acordado celebrar sus sesiones á las doce de la mañana. . 5214

El mismo id. haber acordado suspender las subastas para el suministro del alumbrado público por gas y electricidad. . 5214

El mismo anuncia haber acordado designar á todos los Abogados para el bastanteo de poderes para la contratación de sus servicios. 5214

El mismo recuerda que deben extenderse en papel de á peseta las proposiciones para tomar parte en las subastas. . 5214

El mismo hace un nuevo llamamiento á los tenedores de las obligaciones municipales premiadas que no las han presentado para su cobro. . 5214

La Alcaldía de id. anuncia segundas subastas de los arbitrios «Plaza Mayor y «Pescadería». . 5214

El Ayuntamiento de Sineu id. subasta del arbitrio «degüello en el matadero público desde 1.º Julio próximo á 31 Diciembre de 1909. 5214

El de Maria publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. 5214

La Alcaldía de Palma anuncia segundas subastas para el suministro de carruajes y subsistencias para los caballos. . 5215

La de Lluchmayor id. id. del arbitrio sobre el «Matadero.» . 5215

El Ayuntamiento de Muro cita, llama y emplaza al mozo declarado prófugo Antonio Ballester Vallespir. . 5215

El de Soller hace público haber acordado una transferencia de crédito del presupuesto de gastos. . 5215

El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. . 5215

Los de Villafranca y La Puebla publican lo mismo. . 5216

Los de Andraitx y Lluchmayor id. id. de los tomados durante el mes de Marzo último. . 5216

La Alcaldía de Palma anuncia terceras subastas de los arbitrios «Plaza Mayor» y «Pescadería» . 5217

El Ayuntamiento de Sansellas id. subasta de sus arbitrios. . 5217

El de San Juan Bautista manifiesta tener expuestas al público las cuentas municipales respectivas al ejercicio económico 1896-97. 5217

El de Santafny publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. . 5217

El de Campos id. id. de los tomados durante el mes de Marzo último. . 5217

La Alcaldía de Palma convoca á la Junta municipal para dar cuenta, discutir y votar el proyecto de canalización de aguas. . 5218

El Ayuntamiento de Sansellas publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. . 5218

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Febrero último. . 5218

El de Alayor id. id. de los tomados durante el mes de Marzo id. . 5218

El de Sineu id. id. de los tomados durante los meses de Marzo y Abril id. . 5218

El de Inca id. id. de los tomados durante el antedicho último mes. 5218

La Alcaldía de Palma anuncia cuartas subastas de los arbitrios «Plaza Mayor» y «Pescadería» . 5219

La misma id. segunda id. de materiales para las obras que hace por Administración. . 5219

Los de Petra y Lluchmayor manifiestan tener expuesto al público el padrón de cédulas personales. 5219

Los de Lluchmayor y Andraitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. . 5219

La Alcaldía de Palma convoca la Junta municipal en segunda convocatoria para el 5 de Julio próximo. . 5220

La misma saca á subasta por segunda licitación el servicio del riego de las vías públicas de esta Ciudad y alrededores, que tendrán efecto el 16 de Julio próximo. . 5220

El Ayuntamiento de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril último. 5220

DEPOSITARIA

de fondos municipales

Las de los Ayuntamientos de Campanet, Artá, Andraitx, Capdepera, Escorca, Felanitx, San Lorenzo, Lluchmayor, Santafny y La Puebla publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente año.— 5209, 5213 y . 5217

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace público el nombramiento de D. Francisco Vicens Ferrá para el cargo de Juez municipal suplente de la villa de Puigpuñent. 5217

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza al procesado Miguel Ramon Marí para que se presente delante autoridad. . 5218

Id. otra id. citando á la procesada Ana Oliver Cabrer para que se presente á fin de ratificar un escrito. . 5218

JUZGADOS

El de Manacor por medio de cédula emplaza á D. Gabriel Rosselló para que se personen en unos autos. . 5208

El de Palma cita y emplaza á los herederos ó sucesores de D. Bartolomé Homar Vallés y D.ª Mar-

garita Vallés Rosselló para que comparezcan en un juicio. . 520

El mismo encarga la busca y captura de dos sujetos y caso de ser habidos los pongan á su disposición. . 520

El de Inca por medio de cédula cita á Pedro Vanrell Munar para que asista como testigo á un juicio oral. . 520

El de Mahon por medio de id. emplaza á Francisco Pons Orfila para que comparezca ante dicho Juzgado. . 520

El de Manacor cita á los herederos de Jaime Llibás Más por si quieren oponerse á cierta posesión de una finca. . 520

El de Ibiza hace saber al deudor José Ripoll Torres (a) Farreras el precio ofrecido por la finca que le fué embargada denominada «Can Farreras». . 521

El de Palma saca á pública subasta una prensa y utensilios de litografía pertenecientes á José Vila Sancho . 521

El mismo publica la sentencia dictada en vista de los autos juicio declarativo seguidos á nombre de D. Miguel Muntaner Castañer contra D. Mariano Francisco Pujol y otros declarados en rebelía. . 521

El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de Monserrate Santandreu Torrens, fallecido sin testar en la villa de Lluchmayor. . 521

El de Manacor saca á pública subasta unas fincas embargadas á Agustín Ferrer Melis. . 521

El de Palma por medio de cédula cita á Rafael Cerdá Vicens para que comparezca á prestar una declaración. . 521

El mismo por medio de id. emplaza á D.ª Margarita Lapuente y Ribas para que conteste á una demanda de pobreza. . 521

El mismo por medio de id. cita de remate á Guillermo Casanovas y Catalina Frontera para que comparezcan en unos autos. . 521

El mismo por medio de id. cita á Pedro Mulet Capellá (a) Metge para que el día 19 del actual se presente en dicho Juzgado. . 521

El mismo cita á los demandados D.ª Catalina Fullana y otros para que comparezcan á fin de absolver ciertas posesiones previa su declaración de pertinencia. . 521

El mismo publica el fallo de una sentencia declarando la presunción de muerte de D. Andrés Llabrés Planas y de D. Jorge Llabrés Cabrer á los efectos legales. . 521

El de Mahon hace saber á D.ª Juana Quintana Portella y otros va á procederse al avaluo y subasta de una finca de la cual son segundos acreedores. . 521

El del distrito del Norte de Barcelona llama á los que se crean herederos á D.ª Paulina Fuster Bonnin. . 521

El de Palma por medio de cédula cita y llama á Juan Riera Rosselló para que comparezca á dar una declaración. . 521

El mismo publica el fallo de una sentencia autorizando á Juan Costa Costa para levantar unas cantidades de la caja de ahorros de la Sociedad «Credito Balear». 521

El mismo por medio de cédula cita á una mujer que en la mañana del dos de Julio del año último fué atropellada por un perro de Terranova en la plaza de la Cuartera para que comparezca á prestar una declaración. . 521

El mismo por medio de id. confiere traslado de una demanda á varias personas y las emplaza

- para que dentro nueve días comparezcan en los autos personándose en forma. 5218
- El mismo notifica una providencia á D. Antonio María Martorell Calafell y le emplaza para que comparezca dentro el plazo de nueve días. 5218
- El mismo saca á pública subasta unas fincas embargadas á D.^a Catalina Ramon Vallespir. 5219
- El mismo id. id. otras id. pertenecientes á la herencia y acente de D. Antonio Mendivil Borreguero. 5219
- El de Inca id. id. otra id. propiedad de Miguel Pol Moyá (a) Moreu. 5219
- El de Palma por medio de cédula requiere de pago á D. Pedro Obrador Bennasar ausente en ignorado paradero. 5219
- El mismo por medio de id. emplaza á D.^a Catalina Ferrer y otros para que comparezcan en dicho Juzgado. 5219
- El mismo por medio de id. cita á D. Juan Sorá para id. id. 5220
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Alaró cita á los herederos ó sucesores de Juan Isern y Guardiola para que comparezcan ante dicho Juzgado. 5208
- El de Porreras notifica á los que sean herederos de Miguel Ferrá Fiol y María Rosselló Llitas haber acreditado los hermanos Ferrer y Rosselló la posesión de unas fincas que á ellos pertenecían. 5208
- El de Calviá comunica un expediente posesorio á Jorge Salvá Bauzá. 5209
- El de la Lonja saca á subasta las partes indivisas de unas fincas correspondientes á D. Miguel Mulet Frau. 5210
- El de Sta. Margarita cita á los herederos ó sucesores de Micaela Nicolau Barceló por siquieran oponerse á cierta posesión de una finca. 5210
- El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia al demandado Pedro Mulet Llompard. 5212
- El de Santañy cita y emplaza á los herederos del difunto Antonio Rigo Escalas y demás personas que deseen oponerse á la inscripción de unas fincas. 5212
- El de Alayor saca de nuevo á subasta una finca embargada á D. Vicente Carrillo Palizón. 5213
- El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia á José Mut Llodrá. 5214
- El de Selva cita, llama y emplaza por una sola vez á los herederos de Catalina Gelabert Gamundí. 5214
- El de Lloseta cita á los que se crean con derecho á los bienes pertenecientes al finado Miguel Ferrer Vicens. 5215
- El de Mahón publica la sentencia recaída contra la demandada doña Margarita Gomila Cardona. 5215
- El de Costitx hace saber para sus efectos que por parte de los hermanos Riutort y Ferragut y Pedro Vallespir Riutord se promovió una información posesoria para la inscripción á su favor de unas fincas que radican en su respectivo término. 5215
- El de la Lonja hace saber á los hermanos Llompard y Vich vá á procederse al avaluo y subasta de la finca denominada «Ullastre Oliverech». 5216
- El mismo cita á D.^a Luisa Coll Más al objeto de celebrar un juicio verbal. 5217
- El mismo id. á Pedro Mulet Capellá (a) Metge para que el día 26 del actual se presente en dicho Juzgado. 5217
- El mismo saca á pública subasta una finca perteneciente á don Francisco María Taronjí y Forteza. 5219
- El de Manacor cita por medio de cédula á Gabriel Juan y Estelrich para que comparezca ante dicho Juzgado. 5220
- CONSEJOS DE FAMILIA**
- El de la menor D.^a Margarita Bernat Palmer saca á pública subasta una tercera parte indivisa de una casa sita en la villa de Estalenchs. 5211
- El de los menores hermanos Torrens y Monjo id. id. una porción de terreno procedente del predio «Son Español». 5216
- JUECES INSTRUCTORES**
- El del 6.^o batallón de artillería de la plaza de San Sebastian cita, llama y emplaza al artillero José Balle Gil para que se presente delante su autoridad. 5210
- El del distrito militar de Marina de Felanitx id. id. al procesado Juan Garcia Minguez. 5210
- El del regimiento infantería de Baleares núm 1, id. id. al soldado José Año Albiol no incorporado á banderas. 5214
- El del id. id. núm. 2, id. id. al soldado Andrés Torres Casanovas. 5215
- El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. al individuo José Oliver Bonet Expósito (a) Colau patron que fué de un falucho apresado con tabaco de contrabando. 5215
- El de la Capitanía General id. idem á los padres del soldado fallecido Antonio Canals Ripoil. 5216
- El mismo id. id. á los padres del artillero José Batle Gil. 5217
- COMANDANCIA DE ARTILLERIA**
de esta plaza
- Anuncia licitación pública para enagenar el estiercol que pueda producir el ganado afecto á este Destacamento. 5216
- JUNTA ADMINISTRATIVA**
del Arsenal de Cartagena
- Anuncia de nuevo concurso para la venta de los apartamentos ó máquinas procedentes de las extinguidas fábricas de jarcias y tegidos de dicho Arsenal. 5218
- COMISARIAS DE GUERRA**
- La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías. 5218
- La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. 5219
- La misma anuncia subasta oral para la venta de ropas y efectos declarados inútiles en dicha Factoría. 5219
- FACTORIAS MILITARES**
- Las de Palma publican relación de las compras de artículos verificadas durante el mes de Mayo próximo pasado. 5210
- Las de Mahon publican lo mismo. 5210
- Las mismas manifiestan se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para el servicio de sus Factorías. 5215
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA**
- Hace público haber expedido el nombramiento de D.^a Maria Ar- tugal Juclá para la Auxiliaria de la Escuela pública de parvulos de de Manlleu. 5218
- Publica relaciones de las Escuelas y Auxiliarias vacantes en su distrito universitario que deben ser provistas por concurso de traslación y concurso de ascenso. 5219
- Id. id. de las maestras aspirantes al concurso unico para la provisión de las escuelas públicas de niñas. 5220
- EMPRESAS ARRENDATARIAS**
- La de los arbitrios del Ayuntamiento de Palma hace público que el reparto sobre puertas y mostradores y escaparates correspondientes al 2.^o trimestre se halla expuestos al público á efectos de reclamación. 5215
- La misma hace saber á los dueños de carros y demás que desde el día 1.^o de Julio próximo puedan proveerse de la correspondiente tablilla. 5219
- ESCUELA PROVINCIAL**
de Bellas Artes
- Publica relación nominal de los alumnos que han obtenido la calificación de sobresaliente en los últimos exámenes. 5216
- CAJA DE AHORROS**
y monte de piedad de las Baleares
- Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Junio de 1899. 5208
- Id. id. de los vencidos en Julio de id. 5218
- CREDITO BALEAR**
- Anuncia el extravío de un talon de depósitos voluntario expedido á nombre de Matias Ramis Amengual. 5216
- COLEGIO OFICIAL**
de Farmacéuticos de las Baleares
- Convoca á los Sres. Socios á Junta general para el día 4 de Julio próximo. 5216
- VICE-CONSULADO DE GRECIA**
de Mallorca
- Anuncia que el día 20 del actual se procederá á la apertura de pliegos para la adjudicación de géneros procedentes del cargamento del buque griego «Ekaterina». 5212

